



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO/OPCIÓN CARPINTERÍA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 297, DE 27/12/2022) POR LA QUE SE APRUEBA NUEVA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HABÍAN COMPARCIDO A SU REALIZACIÓN, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA interpuesto por una de las PERSONAS ASPIRANTES.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de septiembre de 2022, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de la categoría de Técnico Auxiliar No Sanitario/Opción Carpintería del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre (BORM nº 297, de 27 de diciembre).

2º) Por Resolución de 5 de abril 2024 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 10 de abril de 2024, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionesms (Internet).

3º) Frente a la misma, D. José Miguel Amador Martínez, formuló recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso de alzada de referencia, estimando parcialmente el mismo, mediante resolución de 15 de noviembre de 2024.





La citada resolución estima **anular** las preguntas números **32 y 52** del ejercicio Modelo A y sus correlativas números **44 y 64** del Modelo B, debiendo, en consecuencia, recalcular y publicar nuevamente las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que realizaron el ejercicio único de la fase de oposición de la presente categoría y opción.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Aprobar, en ejecución de la Resolución de 15 de noviembre de 2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. José Miguel Amador Martínez, nueva relación definitiva de puntuaciones de los aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, en la categoría de Técnico Auxiliar No Sanitario/Opción Carpintería del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, una vez anuladas las preguntas 32 y 52 del ejercicio Modelo A y sus correlativas números 44 y 64 del Modelo B.

Segundo.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal
(Fecha y firma al margen)

Fdo: Francisco Conesa Vaillo

